

SAT

Servicio de Administración
Tributaria de Lima

SESION ORDINARIA N° 244-2016-CD-SAT

En Lima, a los diecinueve días del mes de julio de 2016, siendo las 09:00 horas, en las instalaciones de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Metropolitana de Lima, ubicado en el Jirón de la Unión N° 300, Cercado de Lima, convocados por su Presidente, la señora Danitza Clara Milosevich Caballero, Jefe del SAT, se reunieron los señores: Ada Nelly Constantino Fernández, Luis Gayoso Reusens, José David Quispe Lévano y Saúl Fernando Barrera Ayala, integrantes del Consejo Directivo, con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria, de conformidad con la agenda prefijada para tal efecto.

Actuó como Secretario el señor Saúl Fernando Barrera Ayala, integrante del Consejo Directivo del SAT.

1. Despacho

La Presidente informó que no se había recibido documentación externa de relevancia para efectos del conocimiento de los señores miembros del Consejo Directivo.

2. Informes y Pedidos

2.1. Propuesta de donación de bienes dados de baja por la Gerencia de Administración del SAT.

La Presidente del Consejo Directivo solicitó se invitara al Gerente Central de Administración de Recursos, señor Álvaro Aquino Ingunza, a efectos que realice la exposición respectiva; pedido que fuera aceptado por los miembros del Consejo Directivo.

El citado servidor inició su exposición señalando lo siguiente:

- a) Se ha recibido la solicitud de donación formulada por la Fundación Lima, considerándose conveniente recomendar al Consejo Directivo aprobar la donación de un total de 437 bienes muebles (entre mesas, sillas CPU y otros); que fueran dados de baja por la Gerencia de Administración del SAT mediante Resolución N° 003-005-00003033 (sustentada en el Informe Técnico N° 251-140-00000199), por causal de reparación onerosa.
- b) De otra parte, informa que corresponde proceder a la entrega a una EPS-RS autorizada por DIGESA, de un total de 239 bienes electrónicos informáticos considerados como RAEE (Residuos de Aparatos Eléctricos Electrónicos); que fueran dados de baja por la Gerencia de Administración del SAT mediante la citada Resolución N° 003-005-00003033. Se precisa que dicha entrega procede conforme lo dispuesto en la Resolución N° 027-2013/SBN, en tanto los bienes mencionados no son susceptibles de ser donados y, por tanto, corresponde respecto de ellos, en su calidad de contaminantes, ser entregados para efectos de su disposición final.

Los miembros del Consejo Directivo dieron las gracias al servidor invitado. La solicitud expuesta se pasó a la orden del día para su evaluación y aprobación.



Servicio de Administración
Tributaria de Lima

SESION ORDINARIA N° 244-2016-CD-SAT

2.2. Actualización del Plan Estratégico del Servicio de Administración Tributaria

La Presidente del Consejo Directivo solicitó se invitara al Jefe de la Oficina de Planificación y Estudios Económicos, Geofret Montalván Castillo, a efectos que realice la exposición respectiva; pedido que fuera aceptado por los miembros del Consejo Directivo.

El citado servidor inició su exposición señalando lo siguiente:

- a) Informó que en base a lo señalado en el Informe N°243-082-00000150 del Área Funcional de Planificación de fecha 04 de abril de 2016, se recomienda la Actualización del Plan Estratégico del Servicio de Administración Tributaria sobre la base de dos acciones específicas consistentes en la articulación de los Objetivos Estratégicos del PEI del SAT a los objetivos de la Municipalidad Metropolitana de Lima y la definición de un nuevo horizonte temporal del citado PEI del SAT.
- b) En lo referente al primer aspecto precisa que resulta necesario articular los Objetivos Estratégicos del PEI del SAT a los Ejes y los Objetivos del Marco Estratégico de la Municipalidad Metropolitana de Lima. De esa forma, efectuándose el alineamiento al Objetivo N° 06 del Marco Estratégico de la Municipalidad Metropolitana de Lima, quedan definidos como Objetivos del SAT *"Maximizar la eficacia de la recaudación tributaria y no tributaria"* y *"Cumplir con las expectativas de los ciudadanos por los servicios prestados"*; conforme al detalle siguiente:



Servicio de Administración Tributaria de Lima

Municipalidad de Lima

ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS ENTRE EL SAT Y LA MML

MML		SAT
MARCO ESTRÁTÉGICO		PEI
Eje N° 06	Objetivo N° 06	Objetivos
	<i>Gobierno y gestión administrativa eficiente y oportuna</i>	<i>Fortalecer la administración municipal, reordenando el marco normativo, implementando un sistema de gestión por resultados, simplificando procesos y procedimientos, manteniendo el equilibrio de las finanzas municipales y generando ambientes favorables para la inversión privada</i>
		<i>Maximizar la eficacia de la recaudación tributaria y no tributaria.</i>
		<i>Cumplir con las expectativas de los ciudadanos por los servicios prestados</i>

SAT

Servicio de Administración
Tributaria de Lima

SESION ORDINARIA N° 244-2016-CD-SAT

- c) En lo concerniente al nuevo horizonte temporal del PEI del SAT, precisa que la definición del Nuevo Horizonte Temporal del PEI SAT (2017-2019), conlleva la recalibración de las metas de los indicadores de los Objetivos Estratégicos de la institución para los años 2016-2019, conforme se aprecia del cuadro siguiente:

OE#	CONTEXTO	ID	INDICADOR	Municipalidad de Lima							
				2015 Realizado	2016 Proy.	2017 Proy.	2018 Proy.	2019 Proy.			
PERSPECTIVA DE RESULTADO											
OE.1 MAXIMIZAR LA EFICACIA DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y NO TRIBUTARIA.											
OE.1	MAXIMIZAR LA EFICACIA DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y NO TRIBUTARIA.	3	EFFECTIVIDAD GENERAL DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA.	89.3%	89.5%	90.0%	90.5%	91.0%			
OE.2	CUMPLIR CON LAS EXPECTATIVAS DE LOS CIUDADANOS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS.	2	EFFECTIVIDAD GENERAL DE LA COBRANZA NO TRIBUTARIA.	64.6%	67.2%	69.8%	72.4%	75.0%			
OE.2	CUMPLIR CON LAS EXPECTATIVAS DE LOS CIUDADANOS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS.	3	SATISFACCIÓN GENERAL DE LOS CIUDADANOS.	77.0%	79.0%	80.0%	81.0%	82.0%			
PERSPECTIVA DE PROCESOS											
OE.3 MEJORAR LA GESTIÓN DE COBRANZA Y GENERACIÓN DE RIESGO.											
OE.3	MEJORAR LA GESTIÓN DE COBRANZA Y GENERACIÓN DE RIESGO.	4	EFFECTIVIDAD DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE PAGO OPORTUNO.	64.6%	65.3%	66.3%	67.3%	68.3%			
OE.3	MEJORAR LA GESTIÓN DE COBRANZA Y GENERACIÓN DE RIESGO.	5	EFFECTIVIDAD DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN ESTADO COACTIVO.	67.3%	69.3%	71.2%	73.1%	75.0%			
OE.3	MEJORAR LA GESTIÓN DE COBRANZA Y GENERACIÓN DE RIESGO.	6	EFFECTIVIDAD DE LA RECAUDACIÓN DE DEUDA CORRIENTE, FISCALIZADA.	69.1%	70.3%	71.5%	72.7%	73.9%			
OE.3	MEJORAR LA GESTIÓN DE COBRANZA Y GENERACIÓN DE RIESGO.	7	REDUCCIÓN DE LA CARTERA TRIBUTARIA DE AÑOS ANTERIORES.	16.7%	15.5%	16.0%	16.5%	17.0%			
OE.3	MEJORAR LA GESTIÓN DE COBRANZA Y GENERACIÓN DE RIESGO.	8	CONTRIBUYENTES PUNTUALES.	32.0%	32.0%	33.0%	34.0%	35.0%			
OE.4	MEJORAR LOS PROCESOS DE INTERRELACIÓN CON EL CIUDADANO.	9	PERCEPCIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS SERVICIOS A LAS NECESIDADES DEL CIUDADANO.	73.8%	75.8%	76.8%	77.8%	78.8%			
OE.5	MEJORAR LA GESTIÓN DE DATOS RELACIONADOS AL CIUDADANO.	10	CONTRIBUYENTES CON TELÉFONO V/D EMAIL.	69.6%	73.5%	73.5%	73.5%	73.5%			
OE.6	FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL SAT.	11	ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.	8	4	4	4	4			
OE.7	OPTIMIZAR PROCESOS DE SOPORTE PARA LA OPERACIÓN INSTITUCIONAL.	12	PROCESOS OPTIMIZADOS.	2	1	1	1	1			
PERSPECTIVA DE CRECIMIENTO Y APRENDIZAJE											
OE.8 DESARROLLAR LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y DE LA INNOVACIÓN.											
OE.8	DESARROLLAR LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y DE LA INNOVACIÓN.	13	PRODUCTOS NUEVOS IMPLEMENTADOS.	2	2	2	2	2			
OE.9	FORTALECER LA CULTURA Y EL CLIMA ORGANIZACIONAL SAT.	14	SATISFACCIÓN GENERAL DEL COLABORADOR SAT.	72.0%	74.0%	76.0%	78.0%	80.0%			
OE.10	IMPLEMENTAR SOLUCIONES TIC'S QUE SOPORTEN LA DEMANDA DE SERVICIOS.	15	DESVARROLLO DE SOLUCIONES TIC'S PARA LA OPERACIÓN.	1	1	1	1	1			

Los miembros del Consejo Directivo dieron las gracias al servidor invitado. La solicitud de actualización del PEI del SAT expuesta se pasó a la orden del día para su evaluación y aprobación.

3. Seguimiento de Acuerdos y Pedidos.

No hubo acuerdo o pedidos.

4. Orden del Día

4.1. Donación y/o entrega de bienes dados de baja por el SAT

Atendiendo a que conforme al inciso g) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio de Administración Tributaria - SAT, aprobado por Ordenanza N° 1698, es función específica del Consejo Directivo aprobar la disposición de los bienes muebles que conforman el patrimonio de la entidad de acuerdo a Ley; el Consejo Directivo ACORDÓ:

SAT

Servicio de Administración
Tributaria de Lima

SESION ORDINARIA N° 244-2016-CD-SAT

- a) **APROBAR** la donación en favor de la Fundación Lima, de un total de 437 bienes muebles dados de baja por la Gerencia de Administración del SAT mediante Resolución N° 003-005-00003033, conforme al detalle establecido en el Anexo N° 01 de la citada resolución.
- b) **APROBAR** la entrega a una EPS-RS autorizada por DIGESA, de un total de 239 bienes electrónicos informáticos detallados en el Anexo N° 02 de la Resolución N° 003-005-00003033, considerados como RAEE (Residuos de Aparatos Eléctricos Electrónicos), para efectos de su disposición final.
- c) **ENCARGAR** a la Gerencia Central de Administración de Recursos, la realización de las acciones tendientes al cumplimiento de los acuerdos adoptados en el presente caso.

4.2. Actualización del Plan Estratégico del Servicio de Administración Tributaria

Atendiendo a que conforme al inciso c) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio de Administración Tributaria - SAT, aprobado por Ordenanza N° 1698, es función específica del Consejo Directivo examinar y aprobar los Planes Estratégicos de la entidad; el Consejo Directivo **ACORDÓ**:

- **APROBAR** la actualización del PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – PEI DEL SAT (2017-2019); exhortando a la Administración a disponer las medidas pertinentes a efectos de materializar su cumplimiento conforme a los términos expuestos.

No existiendo otro asunto que tratar, y siendo las 10:30 horas del día diecinueve de julio de 2016, la Presidente del Consejo Directivo dio por concluida la sesión.

Danitza Milosevich

Danitza Clara Milosevich Caballero
Presidente
Consejo Directivo del SAT

Ada Constantino

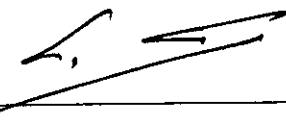
Ada Nelly Constantino Fernández
Consejero
Consejo Directivo del SAT

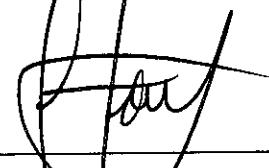
SAT

Servicio de Administración
Tributaria de Lima

SESION ORDINARIA N° 244-2016-CD-SAT


Saúl Fernando Barrera Ayala
Consejero
Consejo Directivo del SAT


Luis Gayoso Reusens
Consejero
Consejo Directivo del SAT


José David Quispe Lévano
Consejero
Consejo Directivo del SAT